PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO 4. CERTIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Popayán, Cauca 3 de Junio del 2025

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA NO SAMC-RC-CUC-CA-001-2025

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIA DE MATERIALES DE FORMACIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO, ACCESIBILIDAD MEDIO FÍSICO Y PUNTOS DE ANCLAJE SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE ESTUDIOS, DISEÑOS, TRAMITES Y PERMISOS.) DEL SENA CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60

Egna Ilce Perez Uni , identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de Ingenieria Integral Mp S.A.S, por medio del presente documento, manifiesto que mi oferta cumple con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento conforme con la siguiente información:

Área de almacenamiento transitoria de materiales de formación, maquinaria y equipo del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca. (Incluye estudios, diseños, tramites y permisos.)				
item	**descripción**	**cantidad**	**cumple**	**No cumple**
1.1	Campamento en guadua y tabla. Suministro de materiales y construcción. Teja AC . Área de construcción 27 m2 con la cubierta a dos aguas. Incluye dos puertas en bastidor y tabla común, una de 1.5 m de ancho en dos abras con cadena y candado y la otra de 1m y un abra con portacandados y candado.	1	X	

1.2	Suministro e instalación de Cerramiento en tela de fibra tejida color verde. H= 2,10 m. Con postes en guadua Diametro > o = 0.10 m. cada 3 m. L de cada poste = 3 m. entierra 0.9 m+A17	68	X	
1.3	Trazado localización y replanteo con equipos de precisión para acceso a la edificación, losa y columnas. Incluye trazado de ejes, bordes de losas y localización de las columnas.	226	X	
1.4	Descapote a maquina, incluye remoción de la capa vegetal (cesped y tierra negra hasta 0.45 cm de profundidad. No incluye el cargue y retiro.	285	X	
1.5	Cargue y retiro de material de descapote anterior para depositar dentro de las instalaciones del Sena a una distancia maxima de 1 km.	100	X	
1.6	Excavación a mano en tierra para vigas de cimentacion, zapatas e instalación de tuberias hidraulicas, sanitarias y electricas. , Profundidad aproximada implante zapatas 1,20 m. Incluye retiro de sobrantes en carreta hasta una longitud de 30 metros.	18	X	
2.1	Suministro e instalación de Hierro, Incluye Corte, fleje y amarre de diferentes diametros. 60.000 Psi o 37.000 Psi. En el APU incluir el hierro la mano de obra, la herramienta para corte y flejado y la herramienta menor y el alambre de amarre. No se acepta hierro milimetrico.	1400	X	
2.2	Suministro e instalación Concreto de solados Clase E (180 kg/cm2) para limpieza. Espesor 5 cm. Para instalar en base de vigas y zapatas.	30	X	
2.3	Zapatas en Concreto reforzado Clase C - 21 Mpa. Dimensiones de 1.10 m x 1.10 m x 0.30 m. Incluye cementos agregados y mano de obra .	12.80	X	
2.4	Viga de cimentacion de 30 x 30 cm. En concreto reforzado estructural clase D (21 MPA). El corte fleje y amarrado de hierro se paga por aparte. Incluir en el APU los agregados y el cemento, mano de obra, herramientas y equipo. Nivel de fundición sobre la parte superior de la zapata.	134	X	
2.5	Columnas en concreto estructural de 0.30 x 0.30 m en concreto reforzado clase C (21 Mpa). En el primer nivel hasta una altura de 2,50 m.. El acabado debe ser en concreto a la vista. El acero de refuerzo se paga por separado. Se requiere la utilización de implementos de trabajo en alturas.	8.1	X	

2.6	Viga de amarre en concreto reforzado clase C (21 Mpa). sobre muro ladrillo en soga centrada simetricamente.Sección de la Viga 0.30 x 0.30 m. Nivel de findición a 2.50 m sobre la viga de cimentación. El acero se paga por separado. Se requiere la utilización de implementos de trabajo en alturas.	12	X	
2.7	Viga de amarre de culata en concreto estructural reforzado Clase C (21 Mpa) a la vista. Dimensiones 0.15 x 0.20 m. Se requiere la utilización de implementos de trabajo en alturas.	45	X	
3.1	Instalación de muro Muro en ladrillo común en soga , espesor 0,11 (suministro e instalación de todos los materiales)	205	X	
3.2	Muro en ladrillo para culatas y laterales por encima de la viga de amarre muros.Nivel 2,80 hasta 4,60	60	X	
4.1	Relleno con material de Afirmado base incluye el suministro de material riego a mano y compactación con ran vibratoria y o saltarin. Capa de 0.15 cm. En toda el área de las bodegas.	300	X	
5.1	Estructura en Cercha sección cajón de 150 mm x 100 mm mediante la union de dos perfiles metalicos en C (Perlin) 150 x 50 x 2.5 mm de espesor x 6 m de longitud. Para armar dos tramos inclinados con la pendiente del 15% armados con un perfil de 6 m y un tramo de 0.90 m y al contrario un tramo de 0.90 con un perfil de 6 m de tal maner que la unión no quede en la misma sección. La luz entre ejes de apoyos es de 12.90 y el ancho de la viga de amarre es de 0,15 m. La construcción y momtaje de la estructira debe cumplir con los requerimientos de la norma NSR10 y en especial su Titulo F sobre ESTRUCTURAS METALICAS. El proponente debe tener en cuenta todo lo necesario para arriostramiento y apuntalamiento provisional hasta que las piezas de la estructura esten correctamente soldadas con soldadura 6011 de 1/8"	13.96	X	
5.2	Suministro e instalación de correas de cubierta en perfil metálico en C (Perlin) de 150 x 50 x 2 mm, longiyud de 6 m.	300	X	
5.3	Suministro e instalación de tensores en varilla lisa de 1/2" para fijación correas en perlines. Incluye la varilla, soldadura y el equipo y mano de obra que se requiera.	80	X	
5.4	Instalación Cubierta en teja fibro cemento N°6 y/o N° 4.	295	X	
5.5	Instalación de caballete fibro cemento	30	X	

6.1	Reposición de puerta de 0,65 m de largo x 2.10 m de alto, con apertura hacia la izquierda. Tanto el marco como la hoja serán fabricados en lámina galvanizada calibre 20, se deberá utilizar pintura en poliuretano color blanco para su acabado final. El marco deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas de la puerta. Se incluye bisagras Armillar tipo cápsula (aptas para uso exterior), manija y chapa de alta calidad con tres pasadores, la cual deberá entregarse con tres copias de llaves.	5	X	
6.2	Suministro e instalación, de ventanas metálicas, en lamina calibre 20 galvanizada, con base en wash primer para adherencia de pintura.	16.7	X	
7.1	Reposición de tablero monofásico de 4 circuitos con puerta, chapa y reemplazo de breakers con la capacidad de corriente nominal adecuada de acuerdo a cada circuito. Incluye como mínimo 4 breakers de 15 A, todo tipo de accesorios y materiales para garantizar su funcionamiento. Todos los materiales e instalación deben cumplir con la RETIE.	1	X	
7.2	Suministro e instalación de tomacorriente doble 120V GFCI con tubería PVC Conduit de 1/2" Cableado THHWN N° 12 para fase, neutro y polo a tierra, hasta 3 metros lineales , se deben suministrar todo tipo de accesorios, realizar las regatas, resanes y/o reparaciones, garantizando el mismo tipo de acabado de la zona afectada, con materiales de la misma calidad o superiores a los existentes en colores y modelos similares. (suministro e instalación de todos los materiales)	10	X	
7.3	Salida iluminación. Incluye suministro e instalación de interruptor Doble (aparato eléctrico), caja 2x4, caja octogonal, tubería EMT De 1/2"Incluye dos (2) líneas de cableado AWG THHWN calibre 12 y tubería hasta 6 ml, todo tipo de elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento, Todos los materiales e instalación deben cumplir con la RETIE.	10	X	
7.4	Suministro e instalación de lampara led 18 W hermética de 1,20 m a 120V. Todos los materiales e instalación deben cumplir con la RETIE.	10	X	
8.1	Aseo general de las áreas intervenidas	300	X	
8.2	Retiro de escombros en volqueta incluye cargue y transporte para botar fuera de las instalaciones del Sena . Es responsabilidad del contratista que se boten los escombros en el sitio autorizado por las autoridades Municipales. Incluye el suministro o alquiler de la volqueta.	2	X	

4.1	Revisión y ajustes técnicos a los prediseños. Incluye todos los estudios técnicos necesarios para el cumplimiento normativo de acuerdo al uso del espacio a intervenir, verificación de la distribución arquitectónica, requerimientos de tipo estructural, eléctricos, hidrosanitario. Se realizara el diseño para la implementacion de Adecuaciones de puntos de anclaje sobre cubiertas Revisión en sitio y verificación con alcance donde se tendrán Estudios y Diseños(Diseño arquitectónico, cortes, fachadas, detalles de puertas y ventanas, Diseño estructural de reforzamiento y elementos no estructurales, Diseño hidrosanitario con planos, isométricos y memorias de calculo, cumpliendo con la normatividad técnica). Realizar la solicitud y pago para obtener la licencia de construcción de requerirse.	1	X	

2. Adecuaciones de accesibilidad medio físico, de la sede de Popayán ubicada en la carrera 9 # 71 N 60 del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca.				
ITEM	Descripcion	Cantidad	Cumple	No cumple
1.1	Demolición mortero de nivelación y primario. Incluye Retiro de escombros en volqueta, cargue y transporte para botar fuera de las instalaciones del Sena; todo el material retirado será gestionado de acuerdo con las regulaciones ambientales locales, asegurando la disposición adecuada o reciclaje de los residuos. Se recomienda coordinar con personal y equipo especializado para garantizar la seguridad y eficiencia del trabajo.	146.00	X	
1.2	Excavación manual en material común, incluye manipulación y acopio en sitio autorizado . todo el material retirado será gestionado de acuerdo con las regulaciones ambientales locales, asegurando la disposición adecuada o reciclaje de los residuos. Se recomienda coordinar con personal y equipo especializado para garantizar la seguridad y eficiencia del trabajo.	158.00	X	
1.3	Relleno con material de limo amarillo o de relleno estructural. Incluye suministro e instalación de material, riego con capas no superiores a los 0,15 m, compactación mecánica con saltarín y control de nivelación de la superficie. La compactación debe alcanzar, como mínimo, el 90% de la densidad máxima según el ensayo de próctor modificado. Todo el proceso debe ejecutarse bajo las normas técnicas vigentes y asegurando que el relleno final garantice las condiciones de soporte necesarias para las actividades subsiguientes.	167.00	X	

2.1	Rampas en concreto f´c = 21 mpa reforzada con malla electrosoldada, según planos de diseño. Ancho = 1.50 mt. Deben cumplir la norma NTC 4143.Cuando las rampas salven desniveles superiores a 0,10 m deberán llevar bordillos segúnla NTC 4201.El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes.	42.00	X	
2.2	Anden en concreto de 3.000 psi, con espesor de 0,1 m, ancho de 1,5 m. Incluye la conformación de la superficie previa a su fundición, garantizando el espesor mínimo especificado. Incluye malla electrosoldada grafil 4 mm @ 0,15 m en ambas direcciones; se debe garantizar ubicación al tercio de la altura desde la superficie superior. (suministro e instalación de todos los materiales).	214.00	X	
2.3	Elaboracion de cuneta en concreto f´c = 21 mpa reforzada con malla electrosoldada, según planos de diseño. Ancho 0.30 mt, alto 0.30 mt. Se deberá garantizar la nivelación y espesores uniformes de la placa inferior como los laterales.	176.00	X	
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA PREFABRICADA EN ACERO INOXIDABLE NORMA NTC 6047. El pasamanos debe ser redondo con un diámetro exterior de al menos 4,5 cm y espesor 5 mm. Superficie lisa pero con suficiente agarre de las manos.Los pasamnos deben ser continuos. Deben colocarse 2 pasamanos, el superior a una altura de 85 cm (para adultos) y el inferior a una altura de 60 cm (para niños). La baranda debe ser rígida, fija y segura. Resistencia de carga tanto horizontal como vertical mínima de 1,7 kN.	211.43	X	
9.1	Aseo general de las áreas intervenidas	20.00	X	
9.2	Retiro de escombros en volqueta incluye cargue y transporte para botar fuera de las instalaciones del Sena . Es responsabilidad del contratista que se boten los escombros en el sitio autorizado por las autoridades Municipales. Incluye el suministro o alquiler de la volqueta.	48.00	X	
4.1	Revisión y ajustes técnicos a los prediseños. Incluye todos los estudios técnicos necesarios para el cumplimiento normativo de acuerdo al uso del espacio a intervenir, verificación de la distribución arquitectónica y requerimientos de tipo estructural. Realizar la solicitud y pago para obtener la licencia de construcción si se requiere.	1	X	

3. Adecuaciones de puntos de anclaje sobre cubiertas y/o lugares necesarios en el Centro Agropecuario SENA Regional Cauca. (incluye estudios, diseños, y certificaciones).				
ITEM	Descripcion	Cantidad	Cumple	No cumple

5.1	Estudios, diseños y construccion de puntos de anclaje para cubiertas que cumplan con la Resolución 4272 de 2021, que establece las condiciones mínimas de seguridad para trabajos en altura. Los puntos de anclaje deben ser certificados por una persona calificada, deben tener una resistencia mínima de 5000 libras o 22,2 KN por persona conectada, deben ser capaces de soportar el doble de la fuerza máxima de la caída, deben evitar que la persona se golpee contra el nivel inferior y evitar el efecto de péndulo. Estos deben ir instalados en la cubierta o en las columnas.	1.00	X	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del oferente

Nombre: Egna Ilce Perez Uni

Documento Identidad: 34.545.034

Lo anterior de acuerdo con el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN No. SAMC-RC-CUC-CA-001-2025**

Nombre: Egna Ilce Perez Uni

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 34.545.034

Correo Electrónico: : ingenieriaintegralmp@gmail.com

HOJA DE VIDA

ING. DIEGO ALBERTO GALARZA CERON

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	**:**	**DIEGO ALBERTO**
APELLIDOS	**:**	**GALARZA CERON**
FECHA DE NACIMIENTO	**:**	***Febrero 13 de 1978***
LUGAR DE NACIMIENTO	**:**	***Bordo - Cauca***
NACIONALIDAD	**:**	***Colombiano***
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**:**	***76.328.741 de Popayán Cauca***
LIBRETA MILITAR No.	**:**	***78021304327***
DISTRITO MILITAR No.	**:**	***55***
PROFESIÓN	**:**	***Ingeniero Civil, Especialista en Ingeniería de la construcción***
MATRICULA PROFESIONAL No.	**:**	***19202115687CAU***
ESTADO CIVIL	**:**	***Unión Libre***
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	**:**	**Calle 12 SUR *Nº 10E-57*** ***Conjunto San Marino . Jamundi Valle del Cauca***
CELULAR (whatsapp)	**:**	***3103793099***
CORREO ELECTRONICO	**:**	**diegoalbertogalarza@gmail.com**

DIEGO ALBERTO GALARZA CERON

ESTUDIOS REALIZADOS

- **ESTUDIOS PRIMARIOS:** *Escuela Simón Bolívar*
  5 años. 1982-1987
  Bordo, Cauca

- **ESTUDIOS SECUNDARIOS:** *Colegio INEM Francisco José de Caldas*
  Promoción de 1994
  Bachiller Académico
  Popayán, Cauca

- **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:** *Universidad del Cauca.*
  Facultad de ingeniería civil.
  Ingeniero Civil.
  10 Semestres.
  Popayán, Cauca

.

- **POSTGRADO:** *Universidad del Cauca.*
  Especialización en Ingeniaría de la Construcción.
  3 Semestres 2005- 2007
  Popayán, Cauca

- **POSTGRADO:** *Universidad San Buenaventura*
  Especialización en gestión Integral de proyectos .
  1 Semestres 2017 aprobado
  Estudiante

CURSOS REALIZADOS

CURSOS DE LA ESPECIALIZACION

Acabados
Instalaciones Eléctricas
Instalaciones a Gas
Estructuras y Construcción en Madera
Mampostería estructural
Formaleteria
Patologia de las estructuras en concreto
Prefabricados

Electiva en estructuras, julio – octubre del 2004. Universidad del Cauca. Popayán

Curso de Mampostería estructural. 25 horas

Concreto Armado, NSR Cp. 21, 25 horas

Cimentaciones. 20 horas

Losas en dos direcciones. 20 horas

Análisis Plástico. 20 horas

Curso básico de AUTOCAD 2005– Servicio nacional de aprendizaje SENA, Popayán.

Curso de CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE GUADUA - Servicio nacional de aprendizaje SENA, Popayán.

Curso de TEJADO SOBRE ESTRUCTURA DE GUADUA - Servicio nacional de aprendizaje SENA, Popayán.

EXPERIENCIA LABORAL

Rediseño de proyecto de vivienda MACHAQUEO 1, Municipio de Suárez Cauca.

Diseño de red de acueducto de proyecto de vivienda PUEBLO NUEVO, Municipio de Suárez Cauca.

Diseño de red de alcantarillado de proyecto de vivienda PUEBLO NUEVO, Municipio de Suárez Cauca.

Residente de interventoría de la construcción del edificio de la facultad de ciencias contables, económicas y administrativas de la universidad del cauca, diciembre del 2006.

Contratista, construcción de la cubierta de polideportivo San Joaquín, Mercaderes Cauca, 01 de marzo a 01 de mayo del 2007.

Contratista, construcción de la cubierta metálica de la instituto agropecuaria Luis Nelson Cuellar, corregimiento El Pedregal, Inza tierradentro, Cauca, Contrato No. COP109-2007, fecha de inicio 02 de mayo del 2007, fecha de terminación julio del 2007.

Director de obra y Residente construcción plaza de mercado Puerto Guzmán, Putumayo, julio 2007. Febrero 19 del 2007 a Septiembre 13 del 2007.

Secretario de Planeación e infraestructura del Municipio de Argelia Cauca, 4 de Enero de 2008 hasta 20 de Octubre de 2010.

Residente de interventoría Contrato No. C2-001-2011 INTERVENTORÍA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDES EDUCATIVAS EL DIVISO, MARCO FIDEL NARVAEZ, PUERTO RICO, LA BELLEZA, MUNDO NUEVO, SANTA CLARA, SAN JUAN DE LA GUADUA, EL DIFICIL, LA CUMBRE, EL RETIRO, LAS PALMAS Y GUAYABAL, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, 01 de febrero de 2011 hasta 30 julio de 2011.

DIEGO ALBERTO GALARZA CERON

DIRECCION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MUCHICA VEREDA DEL PLACER, ARGELIA, CAUCA, 01 de septiembre de 2011

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA, 27 de febrero de 2012 hasta 30 de diciembre de 2014

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE TRES AULAS ESCOLARES, CONTRATO No. C3 250-02-24-12-2013, municipio de Suarez

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN EL HOGAR INFANTIL, CONTRATO No. C3 – 189-01-27-09-2014

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA, 15 de enero de 2015-31 de diciembre de 2015, valor = $ 37.200.000

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DESTION DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE PLANEA, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA, 01 de agosto hasta 30 de diciembre de 2015,

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA, 04 de enero de 2016 hasta 30 de noviembre de 2017,

CONTRATISTA. INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES HABITACIONALES A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA –CAUCA. Contrato Nº 093 – 2018

CONTRATISTA. INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, Y FINANCIERA, AL PROYECTO OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTITUCION EDUCATIVA CHALO Y CONSTRUCCION DEL HOGAR AGRUPADO PRIMAVERA MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA. Contrato No. : 353 – 2018

CONTRATISTA, RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS ENTRE LOTE 85 Y LAGUNA DE REGULACION, URBANIZACION MIRAVALLE

ADECUACIONES ZONA HUMEDA SAUNA, TURCO Y BAÑOS SOCIALES, URBANIZACION MIRAVALLE.

BACHEO Y DEMARCACION DE VIAS EN LA PARCELACION MIRAVALLE 3

CONTRATO No. 001, SOBRECARPETA EN TRAMO DE VIA VEHICULAR HACIENDA PARAISO, HACIENDAS DE POTRERITO

DIRECTOR DE OBRA, EJECUCION DE TRABAJOS Y OBRAS DE ADECUACION PARA LA CAPTACION DE AGUA GRUDA, ADUCCION Y DESARENADORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA , 069 DE NOV. 2019

REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA

OPTIMIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO JAMUNDI

ASESORIA TECNICA DE ELABORACION DE PLIEGO DE CONDICIONES, DEFINICION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, RECOLECCION Y EVALUACION DE PROPUESTAS PARA LA

DIEGO ALBERTO GALARZA CERON

CONTRATACION DE RESTAURACION Y MANTENIMIENTO FACHADAS DEL CONJUNTO TORRES DE SAN JUAN

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RESTAURACION Y MANTENIMIENTO FACHADAS DEL CONJUNTO TORRES DE SAN JUAN.

DIAGNOSTICO TECNICO DE DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DEL CONJUNTO BALCONES DE SAN JUAN, PARA LA RECLAMACION ANTE LA ASEGURADORA Y VALORACION DE LA RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE LA EDIFICACION

MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO, PLACA HUELLA DE LA VIA VEHICULAR EN LA PARCELACION TAGUBEN, MUNICIPIO DE JAMUNDI

DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el contrato 443 del 22 de diciembre de 2022, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DE LA PAVIMENTACIÓN DE PRIMERA ETAPA DE LA VÍA CIÉNAGA HONDA (EJE 1 Y 3), SECTOR LA 15, DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA",

DIRECTOR DE INTERVENTORIA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, Y FINANCIERA, DEL CONTRATO DE OBRAMEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA DE LA VEREDA OBANDO – CHAMISO Y UN TRAMO DE LA VIA DE LA VEREDA DE LA VEREDA EL GUABAL – LA SOFIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"



Diego Alberto Galarza Cerón
CC. 76.328.741 de Popayán
Mat. Prof. 19202115687CAU

DIEGO ALBERTO GALARZA CERON

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Diego Alberto Galarza Cerón

c. c. Nº 76.328.741 de

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 10 de Diciembre de 2004.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 068 folio 908 Diploma 908-04
Resolución R-573-04 Acta 25-04

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
de la Universidad

DIEGO ALBERTO GALARZA CERON

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Diego Alberto Galarza Ceri

C.C. No 76'328.741 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de la Construcción

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio de la Especialización

Popayan, 30 de Marzo de 2007

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 071 Folio 223 Diploma Nº 223-

Resolución Nº R-155-07 Acta Nº 08-07

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Arq. Fernando Bustamante M.

El Director del Instituto

El Secretario Gre de la Universid

DIEGO ALBERTO GALARZA CERON

La Secretaria General (E) de la Universidad del Cauca expide la siguiente:

ACTA DE GRADO No. 08 del 30 de marzo de 2007

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 6:00p.m. del viernes treinta (30) de marzo de dos mil siete (2007) y en cumplimiento de la Resolución R-155 del 27 de marzo de 2007 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General (E), una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION

A:

DIEGO ALBERTO GALARZA CERON
cc76328741 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad Especialista en Ingeniería de la Construcción.

Se registra en el Libro N°:071; Folio N°:223; Diploma N°:223-07

La ceremonia finaliza a las 7:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; JULIO CESAR DIAGO FRANCO, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; ARY FERNANDO BUSTAMANTE MUÑOZ, Director del Instituto de Estudios de Postgrado en Ingeniería Civil; MARTHA ALEJANDRA PARRA CHAVARRO, Secretaria General Encargada.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a treinta (30) de marzo de dos mil siete (2007)

MARTHA ALEJANDRA PARRA CHAVARRO
Secretaria General Encargada

Esperanza G.

001535

DIEGO ALBERTO GALARZA CERON



DIEGO ALBERTO GALARZA CERON


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

7802130432 7

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 08	31 - DIC. 18	31 - DIC. 28

APELLIDOS Y NOMBRES

GALARZA CERON
DIEGO ALBERTO

UM BILO ESP. MIL FUSILERO

PROFESION BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

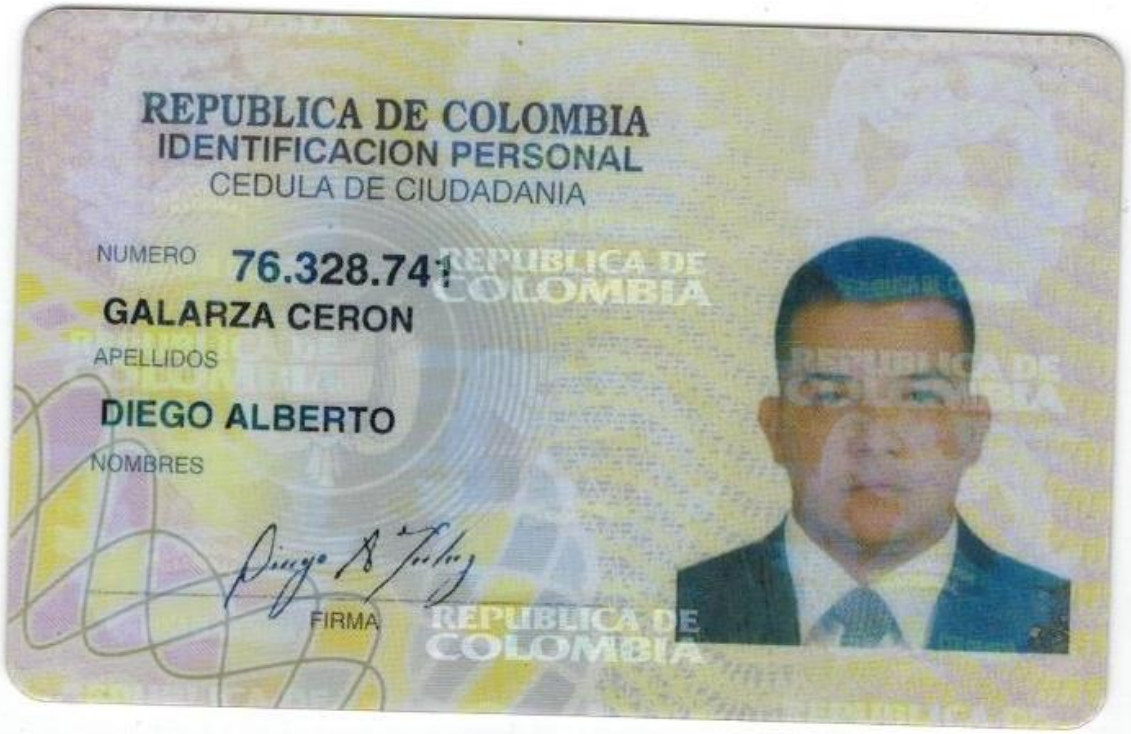
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

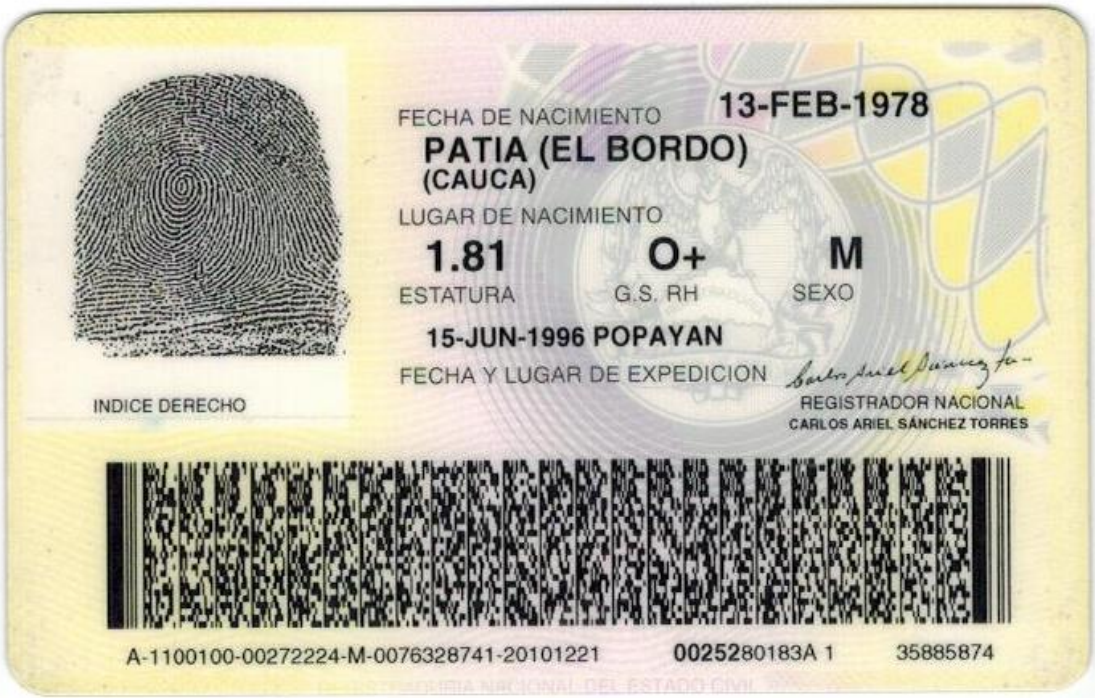
7802130432

TC. RICARDO MEDINA SOTO
CDTE. DIM. No. 55

10 MAY 96
FECHA EXP.

DIEGO ALBERTO GALARZA CERON





JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFÁN

INGENIERO CIVIL



CEDULA DE CIUDADANÍA:	**10.294.768 DE POPAYÁN**
FECHA DE NACIMIENTO:	**9 DE JULIO DE 1981**
TELEFONO CELULAR:	**3128237624**
DIRECCIÓN:	**CALLE 73CN # 12ª - 57**
CIUDAD:	**POPAYÁN**
ESTADO CIVIL:	**SOLTERO**
E-MAIL:	**jarce179@gmail.com**

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil altamente responsable, creativo, comprometido con sus funciones, que sabe trabajar individual y colectivamente en el logro de los objetivos establecidos; con la formación científica, técnica y administrativa en el área de la construcción que me permite planear, coordinar, dirigir, administrar, evaluar y construir proyectos relativos a recursos hidráulicos, estructuras, suelos y cimentaciones, vías, transporte y saneamiento ambiental.

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

FORMACIÓN ESPECIALIZADA:

TÍTULO:	ESPECIALISTA. EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
AÑO DE GRADUACIÓN:	2013.

FORMACIÓN UNIVERSITARIA:

TÍTULO:	INGENIERO CIVIL.
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
AÑO DE GRADUACIÓN:	2006.

FORMACIÓN SECUNDARIA:

TÍTULO:	BACHILLER ACADÉMICO.
INSTITUCIÓN:	INSTITUTO MELVIN JONES.
AÑO DE GRADUACIÓN:	1998.

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

CARGO: INGENIERO CIVIL

FUNCIONES: Realizar la prestación de servicios profesionales como ingeniero civil en la Secretaría de Infraestructura Física del municipio de Jamundí, para el mantenimiento periódico de la Infraestructura de Transporte y Vías Urbanas en desarrollo del proyecto "Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Vial para el mejoramiento en la prestación del servicio en el municipio de Jamundí Valle" con BPIM 2023-1-76-364-0041.

JEFE INMEDIATO: Ing. ÁNGELA MARÍA CALERO

CELULAR: 3216484047

PERIODOS: Julio/22 – Diciembre/23

RAMA JUDICIAL DE POPAYÁN

CARGO: AUXILIAR DE JUSTICIA

FUNCIONES: Acompañamiento y Peritaje técnico de acuerdo a la asignación en cada juzgado del municipio de Popayán.

PERIODOS: Enero/09 – Mayo/22.

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

FUNDACIÓN PLAN

CARGO: COORDINADOR DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Asesoría técnica para el desarrollo del contrato 662-interventoría obras PDET FIDUPREVISORA y 663-interventoría diagnóstico y obras.

JEFE INMEDIATO: Ing. CAMILO HURTADO

CELULAR: 3106093685

PERIODOS: Octubre/21 – Diciembre/21

GESTION Y PROYECTOS DEL DESARROLLO

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en la construcción del hospital nivel 1 de la Vega ESE Suroccidente, en el municipio de la Vega, en el departamento del Cauca.

JEFE INMEDIATO: Ing. HERALDO GUTIERREZ

CELULAR: 3012426820

PERIODOS: Diciembre/19 – Junio/20 y Enero/21 – Mayo/21

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

CONSORCIO INTEROBRAS

CARGO: COORDINADOR DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Asesoría técnica para el desarrollo del contrato 662-interventoría obras PDET FIDUPREVISORA y 663-interventoría diagnóstico y obras educativas FFIE

JEFE INMEDIATO: Ing. Camilo Hurtado

CELULAR: 3106092584

PERIODO: Agosto/20 – Enero/21

FFIE

CARGO: SUPERVISOR TECNICO

FUNCIONES: Supervisión técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de las interventorías a los proyectos que designe el Coordinador Regional de la Región EJE CAFETERO ANTIOQUIA Y PACÍFICO de la Dirección Técnica de la Unidad de Gestión del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa FFIE

JEFE INMEDIATO: Arq. Edgar Gómez.

CELULAR: 3112808061

PERIODO: Junio/17 – Septiembre/19

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

INGECO

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en el diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias, en el municipio de Guachené (Cauca).

JEFE INMEDIATO: Ing. Diego Claro.

CELULAR: 3112309314

PERIODO: Abril/16 – Octubre/16

CONSORCIO FABRICA DE INFRAESTRUCTURA 2013

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en la construcción de placa huella en el Resguardo Indígena de Polindara del municipio de Totoró, en el departamento del Cauca.

JEFE INMEDIATO: Oscar Alexander Serna.

CELULAR: 3046740141

PERIODO: Octubre/15 – Febrero/16

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

CONSORCIO ASMD

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en el mejoramiento de 57 viviendas urbanas en el municipio de Villa Rica, en el departamento del Cauca.

JEFE INMEDIATO: Ing. Liliana Varela

CELULAR: 3118896979

PERIODO: Septiembre/15 – Febrero/16

CONSORCIO FABRICA DE INFRAESTRUCTURA 2013

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en el mejoramiento del parque principal del municipio de Padilla y Mejoramiento del Polideportivo del municipio de Caloto, en el departamento del Cauca.

JEFE INMEDIATO: Arq. Eduardo Tibanta

CELULAR: 3012141100

PERIODO: Abril/15 – Agosto/15

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

CONSORCIO MSD

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en el mejoramiento de los polideportivos de las veredas Topa y San Francisco en el municipio de Inzá departamento del Cauca.

JEFE INMEDIATO: Ing. William Ricardo Quevedo.

CELULAR: 0315478190 – 0325475935

PERIODO: Noviembre/14 – Mayo/15

COMFACAUCA

CARGO: RESIDENTE DE OBRA

FUNCIONES: Planear, coordinar, dirigir y administrar la ampliación del colegio norte de Comfacauca (600 mts 2 construidos) en el sector de Preescolar y primaria mediante la construcción de 5 aulas, muro de contención (L = 36 mts; H = 3,0 mts) y zonas exteriores.

JEFE INMEDIATO: Ing. Carlos Avilés.

CELULAR: 3155302970

PERIODO: Julio/14 – Octubre/14.

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

PROYECTAR LTDA

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en la construcción de la infraestructura física de tres bibliotecas en los municipios de Caloto, Guachené en el departamento del Cauca.

JEFE INMEDIATO: Arq. Oscar Castillo.

CELULAR: 03114614524 - 3212813192

PERIODO: Febrero/14 – Julio/14

SAVERA S.A

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en el mejoramiento de la infraestructura física de ciento treinta y cinco instituciones educativas en el departamento del Cauca.

JEFE INMEDIATO: Inq. Milena Prada.

CELULAR: 3212230867 - 3208535249

PERIODO: Mayo/13 – Enero/14

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND

CARGO: RESIDENTE DE OBRA

FUNCIONES: Realizar la construcción del colegio perteneciente a la Iglesia Presbiteriana Cumberland Popayán (720 mts2 construidos)

JEFE INMEDIATO: Pst. Jhony Montaño.

CELULAR: 3182867264

PERIODO: Agosto/11 – Diciembre/13

INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL CAUCA

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en el la Construcción de seis aulas escolares, una batería Sanitaria y un laboratorio en las Instituciones Educativas Chimborazo y Villalobos, en los municipios de Morales y Santa Rosa respectivamente en el departamento del Cauca.

JEFE INMEDIATO: Inq. Fabián Handam.

CELULAR: 3108421928

PERIODO: Octubre/10 – Enero/12

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

MC INGENIERÍA

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES: Realizar la interventoría técnica y financiera en el mejoramiento de la Construcción de siete aulas escolares, una batería Sanitaria y un laboratorio y Muro de contención en la Institución Educativa Francisco Antonio Rada en el municipio de Morales Cauca.

JEFE INMEDIATO: Ing. Mauricio Castillo Escovedo.

CELULAR: 3108421928

PERIODO: Octubre/10 – Mayo/11

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.S

CARGO: RESIDENTE DE OBRA

FUNCIONES: Planear, coordinar, dirigir y administrar las obras cuyo objeto Son: terminación del pavimento flexible vía sonso – santa Rosa municipio Guacarí Valle del Cauca y mantenimiento de las vías la Hormiga – la Vega; la Hormiga – San Marcos; Hormiga – La Primavera

JEFE INMEDIATO: Ing. Aldemar Arango.

CELULAR: 3113721713

PERIODO: Enero/09 – Enero/10

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDONO CAUCA

CARGO: SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

FUNCIONES: Supervisar controlar que las obras públicas que ejecute el municipio, se realicen conforme a los planos, diseños, especificaciones o parámetros técnicos predeterminados hacer los ajustes o recomendaciones del caso.

JEFE INMEDIATO: Dra. Enelia Salinas.

CELULAR: 0328473484

PERIODO: Mayo/08 – Diciembre/08

ALCALDIA MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

FUNCIONES: Coordinar la ejecución de programas proyectos de infraestructura y equipamiento municipal, realizando seguimiento e interventoría de los mismos, cuando sean realizados con los recursos propios o mediante transferencia de los entes departamentales o nacionales.

JEFE INMEDIATO: Dr. Duván Ibarra.

CELULAR: 0328261024

PERIODO: Junio/07 – Diciembre/07

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA CAUCA

CARGO: AUXILIAR DE PLANEACIÓN

FUNCIONES: Realizar el seguimiento e interventoría de las obras de infraestructura cuando sean realizados con los recursos propios o mediante transferencia de los entes departamentales o nacionales.

JEFE INMEDIATO: Ing. Moisés Calvache.

CELULAR: 3133505522

PERIODO: Marzo/07 –Mayo/07

CAPACITACIONES

1. Sistema de Contratación Pública SECOP 2. septiembre 2023.
2. Reconocedor predial Urbano-Rural. IGAC. Diciembre 2021.
3. Curso de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en edificaciones. Universidad del Cauca. Dic. 2010 - marzo 2011
4. Sistema de gestión de la calidad ISO 9000. Sena. Popayán. Marzo 2005.
5. Formulación de proyectos. Centro de servicios y de capacitación Confacauca. Popayán. (septiembre 01 a noviembre 08 de 2005).
6. Seminario taller de Tuberías Pavco. Popayán (septiembre 10 - 12 de 2002).
7. Ingles Nivel Intermedio. Universidad del Cauca, Popayán, 2005-2006.
8. Pasantía en Construcción en la zona residencial “Villa de San Sebastián” ubicada en la zona norte de la ciudad de Popayán, (febrero 2006 – noviembre de 2006).

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
CEL: 3128237624
E MAIL: jarce179@gmail.com

9. XVII Seminario Nacional de Hidráulica e Hidrología. Universidad del Cauca, Popayán (septiembre 13 - 15 de 2006).
10. Seminario Taller en Patología de Construcción. Universidad del Cauca, Popayán (octubre 09 - 10 de 2006).
11. Formulación de Proyectos en Project. SENA. Popayán (enero 16 – febrero 15 de 2007).
12. Curso de AutoCAD 3d (junio 8 - 26 de 2006). SENA. Popayán
13. Curso de Interpretación de Planos SENA (abril 01 - 30 de 2008).
14. Curso de Sistema de Gestión de Calidad - Salud Ocupacional SENA Popayán. (septiembre 04 -26 de 2009).

CONOCIMIENTOS EN: AutoCAD, Office, Microsoft Project, M.G.A

REFERENCIAS FAMILIARES

Sandra Liliana Rico P.	Docente Básica Primaria Cel. 3004735663.
Mario Ernesto Perafán	Abogado Titulado. Cel. 3165074928
Alexander Salazar P.	Abogado Titulado. Cel. 3004830697.
Aura Cecilia Arce P. 3207300881	Profesional Químico. Cel.

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Aracely Sandoval	Ingeniero Civil Cel. 3183799561
Ing. Aldemar Arango.	Ingeniero Civil Cel. 3113721713
Pst. Jhonny Montaño	Iglesia Presbiteriana Cumberland Cel. 3182867264.



Ing. Javier Enrique Arce P.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.294.768**

ARCE PERAFAN

APELLIDOS

JAVIER ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1981**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUL-2000 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00275128-M-0010294768-20110103 **00253**86330A 1 35886768

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

19202133793CAU

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **17/08/2006**

JAVIER ENRIQUE
ARCE PERAFAN
C.C. 10294768
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

ACTA DE GRADO Nº 05 del 15 de Marzo de 2013

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 1:00p.m.del día viernes quince (15) de Marzo de dos mil trece (2013) y en cumplimiento de la Resolución R-157 del 11 de Marzo de 2013 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
A:

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
10.294.768 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Ingeniería de la Construcción

Se registra en el Libro Nº: 077; Folio Nº:185; Diploma Nº:185-13

La ceremonia finaliza a las 2:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) HUGO ALDEMAR COSME VARGAS - Rector Encargado; JULIO CESAR DIAGO FRANCO - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil;EDGAR DE JESUS VELASQUEZ RIVERA - Director Centro de Posgrados; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a quince (15) de Marzo de dos mil trece (2013)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

011276

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO No. 11 del 7 de julio de 2006.

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00p.m. del viernes siete (7) de julio de dos mil seis (2006) y en cumplimiento de la Resolución R-508 del 6 de julio de 2006 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Secretario General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

A:

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
cc10.294.768 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Civil.

Se registra en el Libro N°:070; Folio N°:554; Diploma N°:554-06

La ceremonia finaliza a las 6:00p.m..

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; JULIO CESAR DIAGO FRANCO, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; JORGE ALBERTO DUQUE MEJIA, Secretario General.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a siete (7) de julio de dos mil seis (2006)

JORGE ALBERTO DUQUE MEJIA
Secretario General

000617

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas
AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD
OCUPACIONAL DEL HUILA – APSOH
Certificación Bureau Veritas N° CO24.00375
Acreditado ONAC 09-CPR-008
En cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021



HACE CONSTAR QUE:

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN

CC. 10294768
De la empresa: INGENIERIA INTEGRAL MP SAS NIT: 901765162-6
Representante legal: Egna Ilce Perez Uni ARL: SURA

Cursó y aprobó la acción de formación

TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una duración de 32 horas
Código: TA25-0485

Realizado el dia 31 de mayo del 2025 al dia 03 de junio del 2025 en Pitalito Huila
En testimonio de lo anterior se firma el presente en Pitalito (Huila), el 03 de junio del 2025.



OLGA MERIET PÉREZ ROJAS
Representante legal
APSOH
Lic. SST 0346 de 2018

MARIA ALEJANDRA QUINTERO RODRIGUEZ
Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo
Entrenadora para Trabajo en Alturas
Lic. SST 15403 de 2021.

Confirmación del certificado al correo: apsoh1014@gmail.com Celular: 3232921853
Carrera 4 No. 17-103 sur Barrio La Virginia Pitalito Huila
Avalado por el Ministerio del Trabajo con Radicado No. 08SE2018220000000020154

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **76.342.623**

SAMBONI ORTIZ

APELLIDOS

JESUS ALBEIRO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1970**

BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-MAY-1991 TIMBIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1100100-00971261-M-0076342623-20180123 **0059**19608A 2 7754782325

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD OCUPACIONAL DEL HUILA – APSOH

Certificación Bureau Veritas N° CO24.00375

Acreditado ONAC 09-CPR-008

En cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021



HACE CONSTAR QUE:

JESUS ALBEIRO SAMBONI ORTIZ

CC. 76342623

De la empresa: INGENIERIA INTEGRAL MP SAS NIT: 901765162-6

Representante legal: Egna Ilce Perez Uni ARL: SURA

Cursó y aprobó la acción de formación

TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una duración de 32 horas

Código: TA25-0484

Realizado el dia 31 de mayo del 2025 al dia 03 de junio del 2025 en Pitalito Huila

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Pitalito (Huila), el 03 de junio del 2025.



OLGA MERIET PÉREZ ROJAS	***MARIA ALEJANDRA QUINTERO RODRIGUEZ***
Representante legal	***Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo***
APSOH	***Entrenadora para Trabajo en Alturas***
Lic. SST 0346 de 2018	***Lic. SST 15403 de 2021.***

Confirmación del certificado al correo: apsoh1014@gmail.com Celular: 3232921853

Carrera 4 No. 17-103 sur Barrio La Virginia Pitalito Huila

Avalado por el Ministerio del Trabajo con Radicado No. 08SE2018220000000020154



JESUS ALBEIRO SAMBONI

CC. 76342623

Contratista

Mat. 1942005395CAU

CLL72N 42BE04

Cel. 320 841 8954 WASSAP 305 259 3370

EDUCACION

Agosto, 27, de 1996 TEGNICO EN CONSTRUCCION

SENA cauca

EXPERIENCIA PROFECIONAL

JUNIO 2024 a MARZ 2025 TORRE ÓNIX

Constructora: ADRIANA RIVERA

1 torre de 8 pisos más sótanos, en sistema de

Pórtico y muros de carga, consta de 55 aparta

Estudios y 4 locales comerciales. Área construida

2.102 m2

ENERO 2024 a JUNIO 2024. **Edi.** BALTAZAR

Estructura, Arquitecto JOSÉ BOLÍVAR

Cel:3136714650

JUN 2022 a SEP 2023. CEREZOS

Constructora: ADRIANA RIVERA

37 viviendas en sistema de mampostería estrújalo

Y urbanismo del proyecto, área construida

2.796 m2

NO . 2021 a OCT.2021 GRACOL

Mirador del sol. Cubierta B y C Eternit.

SEP. 2020 a la Fecha NATURA

Constructora: Adriana Rivera

Director de obra: Ing. Orlando Vásquez

Cel. 312 201 0296

Sistema de losa aligerada en vigatec; de espesor, peralte y esfuerzo del material, variables según los requerimientos estructurales; varillas de refuerzo en las nervaduras, según el cálculo estructural; reforzada con malla electro soldada.

Sep. 2020 – Dic. 2020

Torre 2 MORINDA VITAL

Constructora CENTENARIOS CONSTRUCCIONES

Ing. Víctor Orosco

Cel. 313 739 8676

Descripción. Construcción de cimentación estructura torre sistema monolítico, 8 pisos, 48 apartamentos; sistema encofrado en forzar.

Febrero 2019- Marzo 2019 Contratista

Constructora. Vergel Ingenieros S.A

SOLARIUM POPAYAN

Septiembre 2019 – Dic 2019 Cubiertas torre, Termoacustica torre 1

MORINDA VITAL

Constructora Centenarios Construcciones SAS

Ing. Víctor Orosco

Cel. 313 739 4679

Descripción. Construcción de cimentación estructura torre sistema monolítico, 8 pisos, 48 apartamentos; sistema encofrado en forzar.

Mayo 2018 Seo 2019 Contratista

Centro Comercial Monserrat Plaza

Constructora: Adriana Rivera

Director de obra: Ing. Orlando Vásquez

Cel. 312 201 0296

Enero 2018- Dic 2018 Contratista

Edificio MACHIRAL

Constructora CAMARCO

Ing. Carlos Alberto Martínez

Tel. 8 242117

Cel.3116094814 3117073556

Enero 2014 - dic 2019 Contratista

Condominio Monserrat

Constructora: Adriana Rivera

Director de obra: Ing. Orlando Vásquez

Cel. 312 201 0296

Descripción: 64 casas (enero 2014 – mayo 2015); Urbanismo y alcantarillado; Torres A, B, C, D, (junio 2015 – marzo del 2018); Centro comercial MONSERRAT PLAZA (noviembre 2017 – ala fecha)

Octubre 2016 - Septiembre 2017 Contratista

Centro comercial PALMERA PLAZA

Propietario: William Prieto

Cel. 300 654 4040

Junio 2013- enero del 2014 Contratista

Edificio RINCON DEL BOSQUE

Propietario: Iván Cerón

Cel. 312 231 2697

Diciembre 2012 - junio del 2013 Inspector de obra,

Constructora GRACOL S.A.S

Proyecto: TORRES DE CATTANIA

Mayo, 01 del 2009- diciembre del 2012 Inspector de obra, condominio Altos de Tulcán Popayán, 140 viviendas Constructora GEKO Ltda. Nit 900275985-4 Ing. Residente Robert Felipe Solano.

Febrero, 2004- septiembre, 2004 Maestro de obra, penal San Isidro

Las Guacas

Febr., 13 de 2001-nov, 29 del 2001 Maestro de obra, Construcción

	Polideportivo tipo B, Inza Cauca Alberto Martínez y cía. en C Nit 800128845-1, 650m^2
Sep., 05de 2000- ene, 09 del 2001	Contratista, aulas Cesar Negret, Popayán Barrio Camilo torres, Constructora Carlos Alberto Martínez y cía. en C Nit 800128845-1, 180m^2
Febrero, 19 de 1996-sep, 04 del 2000	Contratista, urb. Rincón del Bosque Popayán, Constructora Carlos Alberto Martínez Y CIA. S en C. Nit 800128845-1, 6480m^2
Octubre, 18 de 1989- enero 21 de1994	Contratista, urb. Moravia, Popayán Constructora Carlos Alberto Martínez Y CIA. S en C. Nit 800128845-1, 3500m^2

REFERENCIAS PERSONALES

Jair sambrano

Ing, civil

Director de obra Monserrat

Cel. 3127696083

Robert Felipe Solano

Ing. Civil

Matr. 19202 099197CAU

Especialista en Gerencia de Proyectos

Asesor Técnico en SIKA Colombia

Cel. 321 647 62 66- 315 406 52 64

Carlos Alberto Martínez

Ing. Civil

Matr. 568 del C.P.C

Tel. 8 242117 – 8 242974

Jesús Orlando Basques Maka

Ing. Civil

ALTOS DE TUCAN,MONSERRAT, NATURA

Mtr. 19202201904 C.A.U

Cel. 3105686001 3122010296

Carlos Andrés Tintinago Caicedo

Arquitecto

Matr. A25242004-76327943

Exp. 28/10/2004

Planeación física, Universidad del Cauca

Depto. De Edificación

Cel. 3117994226

REFERENCIAS FAMILIARES

Marta Elena cabezas

Cel. 312 297 83 18

Inés Adela Samboni

Cel. 314 757 62 85

_____

Jesús Albeiro Samboni Ortiz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3479712

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS ALBEIRO SAMBONI ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 76342623, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de MAESTRO DE OBRA con CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA 19420-05395 desde el 15 de Septiembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1433.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Popayán, 15 de febrero de 2025

DG CAR ONIX 025-003

Señores
DIC CONSTRUCTORA
Asunto: **CERTIFICACION DE EXPERIENCIA LABORAL**

Cordial saludo:

Por medio del presente certifico que el señor **JESUS ALBEIRO SAMBONI ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 76.342.623 actúo en calidad de contratista de estructura en la ejecución del proyecto **EDIFICIO NATURA** (1 Torre de 7 pisos más semisótano en sistema combinado de pórticos y muros de carga: consta de 23 apartamentos más 1 local) con un área construida total de **2.492 m2** (dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados) en el periodo de enero de 2019 a junio de 2022. Los contratos fueron liquidados a satisfacción y con cumplimiento en calidad y tiempos de entrega

Valor de el contrato: **$ 469.845.221**

Cordialmente:

JESUS ORLANDO VASQUEZ
Director de Proyectos: Constructora Adriana Rivera
Constructora Adriana Rivera SAS
310 5686001- 320 5758394
Calle 14N # 6ª -53
orlandovasquez@iarpopayan.com
jvasquezmaca@gmail.com
jesusvasque@unicauca.edu.co

Popayán, 15 de febrero de 2025

DG CAR ONIX 025-004

Señores
DIC CONSTRUCTORA
Asunto: **CERTIFICACION DE EXPERIENCIA LABORAL**
L.C

Cordial saludo:

Por medio del presente certifico que el señor **JESUS ALBEIRO SAMBONI ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 76.342.623 actúo en calidad de contratista de estructura en la ejecución del proyecto **Conjunto residencial los Cerezos** (37 viviendas en sistema de mampostería estructural y el urbanismo del proyecto) con un área construida total de **2.697 m2** (dos mil seiscientos noventa y siete metros cuadrados) en el periodo de junio de 2022 a septiembre de 2023. Los contratos fueron liquidados a satisfacción y con cumplimiento en calidad y tiempos de entrega

Valor de los contratos: **$ 589.373.383**

Cordialmente:



JESUS ORLANDO VASQUEZ
Director de Proyectos: Constructora Adriana Rivera
Constructora Adriana Rivera SAS
310 5686001- 320 5758394
Calle 14N # 6ª -53
orlandovasquez@iarpopayan.com
jvasquezmaca@gmail.com
jesusvasque@unicauca.edu.co

Popayán, 15 de febrero de 2025

DG CAR ONIX 025-005

Señores
DIC CONSTRUCTORA
Asunto: **CERTIFICACION DE EXPERIENCIA LABORAL**
L.C

Cordial saludo:

Por medio del presente certifico que el señor **JESUS ALBEIRO SAMBONI ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 76.342.623 actúa en calidad de contratista de estructura en la ejecución del proyecto **TORRE ONIX** (1 Torre de 8 piso más sótano en sistema de pórticos y muros de carga: consta de 55 aparta estudios y 4 locales comerciales) con un área construida total de **2.102 m2** (dos mil ciento dos metros cuadrados) en el periodo de junio de 2024 para terminar en marzo de 2025. Los contratos están en ejecución, pero se están efectuando a satisfacción y con cumplimiento en calidad y tiempos de entrega

Valor del contrato: **$ 463.022.156**

Cordialmente:

JESUS ORLANDO VASQUEZ
Director de Proyectos: Constructora Adriana Rivera
Constructora Adriana Rivera SAS
310 5686001- 320 5758394
Calle 14N # 6ª -53
orlandovasquez@iarpopayan.com
jvasquezmaca@gmail.com
jesusvasque@unicauca.edu.co

Popayán, 15 de febrero de 2025

DG CAR ONIX 025-001

Señores
DIC CONSTRUCTORA
Asunto: **CERTIFICACION DE EXPERIENCIA LABORAL**
L.C

Cordial saludo:

Por medio del presente certifico que el señor **JESUS ALBEIRO SAMBONI ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 76.342.623, actúo en calidad de contratista de estructura en la ejecución del proyecto **Condominio Monserrat** (5 Torres de 10 pisos en sistema industrializado de muros de carga y 40 apartamentos por piso, 65 viviendas en sistema de mampostería estructural y el urbanismo del proyecto) con un área construida total de **21.064 m2** (veinte un mil sesenta y cuatro metros cuadrados) en el periodo de 2014 a 2020. Los contratos fueron liquidados a satisfacción y con cumplimiento en calidad y tiempos de entrega

Valor de los contratos: **$ 1.436.601.906**

Cordialmente:

JESUS ORLANDO VASQUEZ
Director de Proyectos: Constructora Adriana Rivera
Constructora Adriana Rivera SAS
310 5686001- 320 5758394
Calle 14N # 6ª -53
orlandovasquez@iarpopayan.com
jvasquezmaca@gmail.com
jesusvasque@unicauca.edu.co

Popayán, 15 de febrero de 2025

DG CAR ONIX 025-002

Señores
DIC CONSTRUCTORA
Asunto: **CERTIFICACION DE EXPERIENCIA LABORAL**
L.C

Cordial saludo:

Por medio del presente certifico que el señor **JESUS ALBEIRO SAMBONI ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 76.342.623 actúo en calidad de contratista de estructura en la ejecución del proyecto **MONSERRAT PLAZA** (edificio de tres niveles en los que hay 65 locales comerciales más parqueaderos, el sistema del edifico es estructura metálica) con un área construida total de **4.429 m2** (cuatro mil cuatrocientos veinte nueve metros cuadrados) en el periodo de 2019 a 2020. Los contratos fueron liquidados a satisfacción y con cumplimiento en calidad y tiempos de entrega

Valor del contrato: **$ 395.331.870**

Cordialmente:

JESUS ORLANDO VASQUEZ
Director de Proyectos: Constructora Adriana Rivera
Constructora Adriana Rivera SAS
310 5686001- 320 5758394
Calle 14N # 6ª -53
orlandovasquez@iarpopayan.com
jvasquezmaca@gmail.com
jesusvasque@unicauca.edu.co

CONSTRUCCIONES JAS S.A.S
NIT. 901533712-1

Popayán - Cauca., 18 de enero de 2025

ACTA ASIGNACIÓN HSE 2025

Empresa: **CONSTRUCCIONES JAS S.A.S** con **NIT. 901533712-1**
CALLE 72N N°4BE-04 POPAYÁN CAUCA
construccionesjas6@gmail.com - CEL: 320 575 9564 - 316 363 6931
Podemos decir que un Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo(SGSST) según Decreto 1072 de 2015, Decreto 52 de 2017, y Resolución 0312 de 2019 fomenta los entornos de trabajo seguros y saludables al ofrecer un marco que permite a la organización identificar y controlar satisfactoriamente sus riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento delas Leyes y mejorar el rendimiento en las prácticas de trabajo de sentido común donde el elemento clave es la actitud responsable y la concientización de todas las personas a las que afecta.

Este sistema contiene lineamientos según normatividad vigente, la cual, es la especificación del estándar reconocido internacionalmente para Sistemas de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, pues su mecanismo busca que el sistema sea dinámico y permita llevar a cabo la Gestión en Seguridad y Salud de la empresa de forma efectiva y continua.

De conformidad con lo anterior se ha designado como responsable del SG SST desde **18 de enero de 2025** a el profesional en SST **ARMANDO CASTRO BRIÑEZ** con **CC. 10.304.348 POPAYAN – CAUCA** y **Lic. H.S.E. RES. No. 14490 SDS Bogotá D.C.** Quien velara por el cumplimiento y mejoramiento continuo del mismo.

Se firma 18 de enero de 2025

DEIXI LORENA SAMBONI BUITRÓN
Representante Legal

ARMANDO CASTRO B.
Profesional en Gestión de Seguridad y Salud Laboral
Lic. H.S.E. RES. No. 14490 SDS Bogotá DC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 14490 de 23/11/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 16 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) **ARMANDO LEÓN CASTRO BRIÑEZ**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 10304348, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa, verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **ARMANDO LEÓN CASTRO BRIÑEZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 10304348, como PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL.**

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Para uso exclusivo SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN SG-SST 2025
Empresa CONSTRUCCIONES JASS S.A.S
con Nit 901537171-1

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ARMANDO LEÓN CASTRO BRIÑEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 23/11/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: Wa4j6Qcmtc

Elaboró: ol2gutierrez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

Para uso exclusivo SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION
SG-SST 2025
Empresa CONSTRUCCIONES JAS S.A.S
con NIT. 901533712-1

JESUS ALBEIRO SAMBONI

Nit.76342623-2

ja-samboni@hotmail.com

Cel:3208418954-3052593370

MAT.1942005395 CAU

TORRE ÓNIX

CONSTRUCTORA ADEIANA

FER-2024 a actualidad

LOCALES COMERCIALES PORTOBELLO

CONSTRUCTORA DIC

DIRECTORA DE OBRA: Ing SANDRA

CEL: 3117752294



NATURA.

Septiembre 2020 – a la fecha Edificio NATURA, CONSTRUCTORA ADRIANA RIVERA,

DIRECTOR DE OBRA: ORLANDO VASQUEZ





ACTIVIDAD: SISTEMA DE LOSA ALIJERADA EN VIGATEC; DE ESPESOR, PERALTE Y ESFUERZO DEL MATERIAL, VARIABLES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTRUCTURALES; VARILLAS DE REFUERZO EN LAS NERVADURAS, SEGÚN EL CÁLCULO ESTRUCTURAL; REFORZADA CON MALLA ELECTRO SOLDADA.



CIMENTACIÓN DE COLUMNAS, MUROS PARA ASCENSOR Y SEMISÓTANO

.



FACHADA PRINCIPAL NATURA



ACTIVIDAD: SISTEMA DE ENCOFRADO MUROS, FORSA METALICA, VACIADO DE CONCRETO, AMARRE DE ACERO.



MODULACION DE FORSA PARA MUROS

MORINDA VITAL

Contratante **ORGANIZACIÓN CENTENARIO CONSTRUCTORES S.A**

LUGAR: POPAYAN CAUCA

AÑO: MARZO 2019- JUNIO 2019

AREA : 3581.6 M2



MORINDA VITAL. TORRE 1

ACTIVIDAD: ABRIL 01 DE 2019 A JUNIO 29 DE 2019
MORINDA VITTAL (POPAYÁN) CENTENARIO CONSTRUCTIRES SAS

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA TORRE 1, NIVEL 1 AL 8, 48 APARTAMENTOS SISTEMA INDUSTRIALIZADO, FORMALETA FORSA, M.O CIMENTACION M.O, CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EN SISTEMA INDUSTRIALIZADO MURO, LOSA SIMBRA, AMARRE DE ACERO, ENCOFRADO, VACIADO DE CONCRETO.



ALCANTARILLADO ALTOS DE MARÍA



MORINDA VITAL. TORRE 2

ACTIVIDAD: SEPTIEMBRE 10 A DICIEMBRE 29 DE 2020
MORINDA VITTAL (POPAYÁN) CENTENARIO CONSTRUCTIRES SAS
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA TORRE 2, NIVEL 1 AL 8 , 48 APARTAMENTOS
SISTEMA INDUSTRIALIZADO, FORMALETA METALEX, MONOLÍTICO

ALTOS DE MARIA

CONSTRUCTORA UT

AGOSTO 2020



ALCANTARILLADO ALTOS DE MARIA



|

ALTOS DE LA MARIA



ACTIVIDAD: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y CERRAMIENTO, DESCAPOTE DE TIERRA, LOTEAMIENTO



ACTIVIDAD:

EXCAVACION Y HUBICACION DE TUBERIA SANITARIA E HIDRAULICA

CONDOMINIO MONSERRAT

CONSTRUCTORA: ADRIANA RIVERA

DIRECTOR DE OBRA: ING. ORLANDO VÁSQUEZ

CEL. 312 201 0296

DESCRIPCIÓN: 64 CASAS, PEGA DE LADRILLO ESTRUCTURAL FUNDICION DOVELAS, CIMENTACION VIGAS Y CUBIERTAS (ENERO 2014 – MAYO 2015)





ACTIVIDAD: LOCALIZACION Y REPLATEO.M.O CIMENTACION, M.O. CONSTRUCION DE ESTRUCTURA EN SISTEMA MONOLITICO,SIMBRA, AMARRE DE ACERO, ENCOFRADO,VACIADO DE CONCRETO.

ÁREA. 6192.3M2

30963 POR TORRE

ACTIVIDAD: URBANISMO, ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, PAVIMENTO HIDRAULICO, ANDENES, SARDINELES, PARQUEADEROS, MUROS DE CONTENCION, TORRE: A, B, C, D, (JUNIO 2015 – MARZO DEL 2018);



ACTIVIDAD: CENTRO COMERCIAL MONSERRAT PLAZA (NOVIEMBRE 2017 – ALA FECHA

CIMENTACIÓN DE COLUMNAS EN SECCIÓN COMPUESTA, LOSA ALIGERADA EN LAMINA COLABOTANTE, AMARRE DE ACERO, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.

ÁREA. 4500M2, NOV 2017 A MAYO DEL 2018



ACTIVIDAD: M.O CIMENTACION, M.O. CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURA DE SISTEMA INDUSTRIALIZADO MONOLITICO, SIMBRA, AMARRE DE ACERO ENCOFRADO, VACIADO DE CONCRETO, TORRE D Y E NOV 2017 A ABRIL 2018.





ACTIVIDAD: AMARRE DE ACERO, ENTABLERADO Y VACIADO DE CONCRETO PARA PISCINA



FEBRERO 2018

EDIFICIO MACHIRAL, CONSTRUCTORA CAMARCO

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CIMENTACIÓN, AMARRE DE ACERO, VACIADO

DE CONCRETO, LOSA, 5 NIVELES (16 APTOS, 5 LOCALES COMERCIALES)



JUNIO 2016 - SEPTIEMBRE 2017

CONTRATISTA

CENTRO COMERCIAL PALMERA PLAZA

CR17 CON CLL 61 NORTE

PROPIETARIO: WILLIAM PRIETO

CEL. 300 654 4040

JUNIO 2013- ENERO DEL 2014. CONTRATISTA

EDIFICIO RINCON DEL BOSQUE
PROPIETARIO: IVÁN CERÓN
CEL. 312 231 269

Octubre, 18 de 1989- enero 21 del1994
Contratista, URB. MORAVIA Popayán
Constructora Carlos Alberto Martínez GRACOL
Y CIA. S en C. Nit 800128845-1, 3500m2



PERFIL

Profesional en seguridad y salud en el trabajo, técnico en sistemas y Diplomado en auditoría, consultoría en 45001:2018 SGSST, con cursos de 50 horas, y coordinador de trabajo seguro en alturas actualizado a la res 4272 2021, 11 años de experiencia como líder voluntario de la defensa civil colombiana con amplios conocimientos en herramientas office, primeros auxilios y rescate vertical.

con experiencia dando instrucción y capacitación a empresas en temas como (primeros auxilios, brigada de emergencia, trabajo en equipo, solución de conflictos entre otros), amplia experiencia en obras civiles y sector eléctrico.

TRANSPORTE

Cuento con transporte propio y licencia de conducir A2

CONTACTO

TELÉFONO Y WHATSAPP
313-665-6151

CORREO ELECTRÓNICO:
menesescarlos1104@gmail.com

AFICIONES

Airsoft
Rescate y primeros auxilios con la defensa civil colombiana
Entrenamiento físico- gimnacio
Viajar y conocer lugares nuevos

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EDUCACIÓN

POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO: PROFESIONAL EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Licencia 04232-05-2025 del 6 de mayo de 2025

SENA: TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Periodo de Octubre del 2015 – Octubre del 2017

SENA: TÉCNICO EN SISTEMAS
Periodo de Diciembre del 2010 – Diciembre del 2012

INEM: BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS
Fecha de graduación Octubre del 2012

EXPERIENCIA LABORAL

FUNCODESO ESP [AUX HSE]
03/03/2025 – Al – 03/05/2025
Implementación del SG-SST y apoyo en la certificación de la norma 45001/2018 con apoyo a gestores sociales de CEO

SENERFI SAS ESP [AUX HSE]
07/05/2024 – Al – 06/12/2024
Supervisión e inspecciones de brigadas en campo garantizando cumplimiento según los estándares exigidos por la empresa CEO

ASERHI SAS ESP [COORDINADOR SST, COORD. TA]
10/08/2023 – Al – 23/04/2024
Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo realizando labores de coordinador de TA.

PROCORR SAS [HSE OPERATIVO, COORD. TA]
02/02/2023 – Al – 24/05/2023
Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la supervisión de interventoría de la empresa Alcanos

CONEXPE S.A. [AUX EN SST, COORD. TA]
02/02/2021 – Al – 19/10/2022

SERVIMOTOS YAMAHA SAS [RESPONSABLE DEL SG-SST]
01/10/2020 – Al – 01/01/2021

CONSTRUCERON SAS [TECNÓLOGO EN SST, COORD. TSA]
15/03/2020 – Al – 01/08/2020

DOS CONSTRUCTORES SAS [TECNÓLOGO EN SST, COORD. TSA]
19/07/2018 – Al – 01/01/2020

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HIGIENE OCUPACIONAL ACHO CAPITULO VALLE [ASESOR DE EMPRESAS EN EL SG-SST COORD. TSA]
12/04/2018 – Al – 30/12/2018

ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS [APRENDIZ EN ETAPA PRACTICA]
15/03/2017 – Al – 15/10/2017

CURSOS

CURSOS / TALLERES				
APROBADO	**INTENSIDAD**	**TITULO OBTENIDO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**INSTITUTO**
SI	**120 horas**	**Diplomado en auditoría y consultoría en 45001:2018 SGSST**	**13/12/2023**	**INSTITUCION UNIVERCITARIA POLITECNICO GRAN COLOMBIANO**
SI	**20 horas**	**Actualización curso de 20 horas del SG-SST**	**09/05/2022**	**ARL POSITIVA**
SI	**16 horas**	**Actualización de coordinadores para trabajo en alturas res 4272-2021**	**15/11/2022**	**SENA**
SI	**20 horas**	**Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas**	**08/ 05/ 2018**	**SENA**
Si	**40 horas**	**Actualización a trabajador autorizado res 4272**	**28/ 02/ 2020**	**SENA**
Si	**40 horas**	**Curso Avanzado Trabajo Seguro en Alturas**	**16/ 02/ 2020**	**SENA**
SI	**48 horas**	**PRIMEROS AUXILIOS**	**22/11/2022**	**SENA**
Si	**48 horas**	**Acondicionamiento de andamios para trabajo en alturas**	**19/04/2022**	**SENA**
Si	**48 horas**	**Rescate industrial en trabajo en alturas**	**19/04/2022**	**SENA**
Si	**52 horas**	**Rescate Vertical**	**17/ 09/ 2021**	**Defensa Civil Colombiana**
Si	**48 horas**	**Rescate en Estructuras Colapsadas Básico**	**16/ 11/ 2015**	**Defensa Civil Colombiana**
Si	**24 horas**	**II Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**	**6 al 8 / 09/ 2017**	**Universidad del Cauca**

REFERENCIAS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TELÉFONO
GALINDEZ	**ANACONA**	**MARTHA ESTHER**	**3127405197**
TITULO	**DEPENDENCIA**	**EMPRESA O SITIO DONDE LABORA**	
FONOAUDIÓLOGA ESP. GERENCIA DE LA SST	**SST**	**ASESORA INDEPENDIENTE SST**	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TELÉFONO
MORALES		**SANDRA PATRICIA**	**310 388 7828**
TITULO	**DEPENDENCIA**	**EMPRESA O SITIO DONDE LABORA**	
TERAPEUTA OCUPACIONAL	**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**	

REFERENCIAS FAMILIARES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TELÉFONO
MENESES	**BENAVIDEZ**	**MARIA EUGENIA**	**316 406 6452**
TITULO	**DEPENDENCIA**	**EMPRESA O SITIO DONDE LABORA**	
DOCENTE	**--------**	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BELLO**	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TELÉFONO
CASTRO	**MERA**	**WALTER ANDRES**	**320 712 3502**
TITULO	**DEPENDENCIA**	**EMPRESA O SITIO DONDE LABORA**	
Auxiliar en enfermería	**-------**	**HOSPITAL EN CASA**	

CERTIFICADOS

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Carlos Andres Meneses Benavidez

CC No. 1061784526 Expedida en Popayán

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Medellín, marzo 20 de 2025

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 153266 registrado en Libro 18, Folio 149, Reg. Interno 162211

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 24, Folio 41

República de Colombia

Gobernación del CAUCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 04232-05-2025

Por medio de la cual se concede una licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo a una persona natural.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN LA LEY 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2012 Y LA RESOLUCIÓN NRO. 754 DE 2021 DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL, Y

CONSIDERANDO

La Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo que, las solicitudes de expedición y renovación de estas Licencias deberán ser gestionadas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o las entidades que hagan sus veces, a través del aplicativo web dispuesto por este ministerio, fijándose en el Capítulo II de la citada Resolución los requisitos y procedimiento para otorgar o renovar la licencia de seguridad y salud en el trabajo a personas naturales.

El (la) Señor (a)(165) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1061784526, con RADICADO No19001024801526 ha solicitado se le conceda licencia por primera vez para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo a una persona natural, presentando para ello, entre otros documentos copia del título de Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politecnico Grancolombiano, , pensum y copia de la RESOLUCION No 007042 del 23 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional del registro calificado para el programa.

La Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social en su artículo 5, determina que las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente.

De la evaluación de los documentos aportados en la solicitud por el (la) Señor (a) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES estos cumplen con los requisitos exigidos por la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social para conceder la licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo a una persona natural, señor (a) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1061784526 Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la

República de Colombia

Gobernación del CAUCA

04232-05-2025

Institución Universitaria Politecnico Grancolombiano, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:
6.1. Higiene Industrial, cuando lo acredite en su formación.
6.2. Seguridad Industrial, cuando lo acredite en su formación.
6.3. Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral de acuerdo con su competencia según formación académica.
6.4. Educación.
6.5. Capacitación.
6.6. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir al señor (a) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1061784526, en el registro especial de personas prestadoras de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud en cumplimiento del artículo 26 de la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social ejercerá vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgó la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: La presente licencia tiene el carácter de personal e intransferible, cuya cobertura será de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el despacho de la Secretaría de Salud Departamental, en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar del contenido del presente a acto administrativo al señor (a) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, en la calle72N #4E Este 16de POPAYAN (CAUCA), Celular: 3136656151, Correo: menesescarlos1104@gmail.com

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los 06 MAY 2025

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud Departamental

Aprobó: Richard Iván Urrutia Córdoba – Líder Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó aspectos técnicos: DAYANA BALENTINA VASQUEZ– Contratista PGAF-GI Sector Salud
Proyectó: Carolina Urrutia B.– Contratista PGAF-GI Sector Salud

REGIONAL CAUCA
CENTRO AGROPECUARIO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 31747665 - 19/10/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ, Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.784.526

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001073486CC1061784526A.

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN No 12776-12-2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2.012 y en la resolución No 0000004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que el Tecnólogo en Salud Ocupacional **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.061.784.526 de Popayán (Cauca), ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, en concordancia con las normas vigentes.

2. Que el Tecnólogo en Salud Ocupacional **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** ha allegado la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, quien realizó estudios en El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la ciudad de Popayán, tal como consta en el acta de grado No.31747655 del 19 de Octubre de 2017.

3. Que en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 faculta a las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional la cual se reconocerá a los profesionales universitarios en un área de Salud Ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

4. Que mediante la Resolución 4502 del 2012 se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y en su artículo 1° se ratifica: La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia al TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL a la persona natural: **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** Identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.061.784.526 de Popayán (Cauca), con domicilio en la Manzana 48 # 48 - 16 de la ciudad de Popayán –Cauca, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

Educación y Capacitación.
Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Apoyo en Investigación
Apoyo Higiene
Apoyo Seguridad Industrial

REGIONAL CAUCA
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4398118 - 07/12/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ, Con Tarjeta de Identidad No. 95.092.609.040

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SISTEMAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100194312TI95092609040A.

POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que:

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

C.C. 1061784526

Cursó y Aprobó el:

DIPLOMADO EN AUDITORÍA Y CONSULTORÍA EN ISO 45001:2018 - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una duración total de 120 horas, del 13 de diciembre de 2023 al 02 de febrero de 2024.

CARLOS AUGUSTO GARCÍA LÓPEZ
Decano
Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad

Bogotá, febrero de 2024

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1061784526

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 9 de mayo de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · @PositivaCol · PositivaCol · Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos · Minhacienda

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1061784526

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

87485875 - 15/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002665516CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.784.526

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) dias del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

51883120 - 08/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001667286CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061784526

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los cuatro (4) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

86819612 - 04/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002647610CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.784.526

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veinticuatro (24) dias del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

29654359 - 24/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001017616CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1061784526

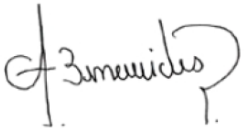
Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los veintidos (22) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

87414306 - 22/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002663799CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061784526

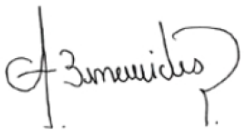
Cursó y aprobó la acción de Formación

ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

82529093 - 19/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002518544CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061784526

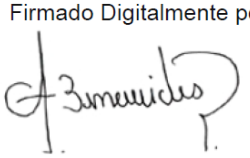
Cursó y aprobó la acción de Formación

RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

82152917 - 19/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002514522CC1061784526C.

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

Expide la constancia de asistencia a:

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Identificado (a) con N° 1061784526
Al:

Rescate Vertical DCC (REVERT)

Intensidad horaria de: 52 HORAS

Realizado en Funza - Cundinamarca
Del 06 de septiembre de 2021 al 17 de septiembre de 2021

Firmado Digitalmente por:
Coronel (r). Pablo Jose Blanco Botia
Director Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 17 de septiembre de 2023

000001ESCAPCLLRREVERT202154526

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Carlos Andres Meneses Benavidez

Identificado (a) con C.C. Nº 1061784526

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG - SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de Julio de 2017

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Posipedia

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE "FUNCODESO"

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRÉS MENESES BENAVIDEZ, identificada con cédula de ciudadanía **No**. 1.061.784.526 Popayán (C) suscribió:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 028-2025
PLAZO: Dos (02) Meses, a partir del 03-03-2025 hasta el 03-05-2025
OBJETO: las partes especifican que el presente contrato es de naturaleza privada y se ejecutará a todo costo, creando obligaciones para las partes, y que EL CONTRATISTA, se compromete con LA FUNDACIÓN a desempeñar las funciones de AUXILIAR HSE, y a realizar todas las labores inherentes a su cargo, conforme a los principios constitucionales y a las normas vigentes aplicables a LA FUNDACIÓN, así mismo se compromete a desempeñar el objeto contractual para los proyectos y/o contratos que se ejecuten de manera directa y/o cualquier otra forma de asociación, Unión temporal y/o consorcio.
CARGO: AUXILIAR HSE

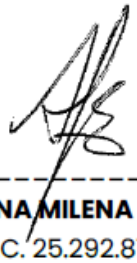
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Apoyar en el diseño, ejecución y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la FUNDACIÓN.
2. Apoyar en la gestión de las afiliaciones y novedades requeridas ante la ARL con respecto a los contratistas y trabajadores de la FUNDACIÓN.
3. Hacer seguimiento de las incapacidades que puedan presentar los trabajadores de la FUNDACIÓN para así poder realizar los respectivos reportes del proyecto CEO.
4. Apoyar al profesional de HSE en el reporte a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, Ministerio de Trabajo, EPS, según sea el caso, los accidentes de trabajo que se presenten en los contratistas y/o trabajadores.
5. Apoyar en la realización de los reportes requeridos por el Ministerio de Trabajo en las fechas y frecuencias exigidas.
6. Apoyar a la profesional HSE en las respectivas investigaciones y seguimientos de los accidentes de trabajo.
7. Realizar visitas de campo de seguimiento y supervisión a los contratistas y trabajadores del proyecto CEO, donde verificará el cumplimiento de todos los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos.
8. Apoyar al profesional HSE en las auditorías de los entes de control y supervisor HSE de la Compañía Energética de Occidente CEO y demás entidades que los soliciten.
9. Apoyar en el seguimiento y reporte a los entes de control y HSE de la Compañía Energética de Occidente CEO indicadores mensuales semanales y anuales según sea requerido.

10. Asistir a todas las reuniones que la FUNDACIÓN y supervisor HSE de la Compañía Energética de Occidente CEO cite.
11. Apoyar en la realización y envío en las fechas establecidas de todos los reportes, informes e información solicitada por LA FUNDACIÓN y HSE de la Compañía Energética de Occidente CEO.
12. Apoyar en la realización, envío y socialización del cronograma de actividades plateado dentro del programa de Salud Ocupacional de LA FUNDACIÓN y del Contrato con la Compañía Energética de Occidente CEO.
13. Apoyar en la elaboración de actas de las reuniones virtuales o presenciales correspondientes a las asesorías de la norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018
14. Apoyar en la elaboración de informes solicitados por la asesora de la ISO 45001:2018.
15. Realizar el apoyo en los procesos de archivo de la documentación, generada por la fundación
16. Cumplir con las demás obligaciones que no, estando expresamente consignadas en este instrumento, y sean inherentes al objeto contractual.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



_____

ANA MILENA PARRA ERAZO
C.C. 25.292.874 de Popayán
Teléfono: 3207265621
Representante Legal
FUNCODESO

Senerfi S.A.S.
Soluciones que Generan Desarrollo

Senerfi SAS
Nit: 900366919

El ÁREA DE TALENTO HUMANO DE SOLUCIONES ENERGETICAS FORESTALES INTEGRALES S.A.S – SENERFI S.A.S
NIT: 900.366.919-9

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.784.526 de Popayán - Cauca, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **AUXILIAR HSE** mediante el contrato a término OBRA O LABOR DETERMINADA No. 269-2024 desde el siete (07) de mayo de 2024, hasta el seis(06) de diciembre de 2024, devengando un salario de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.800.000)

Para constancia se firma en Popayán, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

ZULEIMA CLARIBETH SANCHEZ SANCHEZ
ANALISTA DE TALENTO HUMANO

Proyecto: FDC – Analista. Talento humano
Aprobó: DJU – Coor, talento humano

ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES
NIT 830502145-5
Calle 16N No.17-69 Barrio El Recuerdo, Celular 3148908132
Planta Parque Industrial lote 15 Mz F, E-mail: aserhiesp@hotmail.com , Popayán - Cauca – Colombia

GHM-7-472

LA EMPRESA ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES –
ASERHI S.A.S. E.S.P.
NIT: 830.502.145-5

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.601.784.526** expedida en Popayán-Cauca, labora en esta empresa con contrato a término FIJO desde la fecha 10 de agosto de 2023, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Popayán-Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), con destino a quien pueda interesar.

YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL

Representante Legal

COPIA CONTROLADA

Procorr Profesionales en Corrosión S.A.S.
Nit. 900.193.764-0

Ingeniería aplicada a la integridad

PROCORR PROFESIONALES EN CORROSION S.A.S
NIT 900.193.764-0

CERTIFICA QUE:

El señor MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1061784526 de Popayán (Cauca) , laboró en esta compañía desde el 02 de febrero de 2023 hasta el 24 de mayo de 2023, con un contrato a término obra labor, desempeñando el cargo de HSE OPERATIVO.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, el 24 de mayo de 2023.

Cordialmente,



_____

Tulio Rolando Castañeda
Gerente
Procorr SAS
Tel. 57(1) 6952353
Tulio.Castaneda@procorrltda.com

DOS
CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT 900.060.879-8

EL GERENTE DE PROYECTO POPAYÁN CIUDAD CELESTE
DE PROPIEDAD DE DOS CONSTRUCTORES S.A.S.
"DOS. S.A.S."
NIT. 900.060.879-8

H A C E C O N S T A R:

Que el Sr. ***CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ,*** identificado con cédula de ciudadanía No 1.061.784.526 expedida en Popayán, trabajó en nuestra empresa en la obra ***CIUDAD CELESTE,*** en el cargo de Auxiliar SISO, desde el día 19 de Julio de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2019. El motivo del retiro fue por terminación unilateral de contrato a término indefinido.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el día quince (15) del mes de enero de dos mil veinte (2020).

ING. HAROLD ALBERTO CERÓN CALVACHE
Gerente de proyecto Popayán
DOS CONSTRUCTORES SAS

CONSTRUCERÓN SAS
Somos la solución para sus construcciones
NIT. 900.930.672 - 4 Régimen Común

CERTIFICA:

Que la Señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDES**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.061.784.526 de Popayán, laboró en esta empresa desempeñando el cargo Tecnólogo en Salud Ocupacional, desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 1 de agosto de 2020.

Durante el desarrollo de su trabajo demostró buena actitud para trabajar en equipo.

Se expide en Popayán a los tres días (03) del mes de agosto de 2020.

Orlando Ceron

JESUS ORLANDO CERON CARLOSAMA
Representante Legal

Carrera 3 No. 7-30 Barrio Centro Popayán-Cauca
Teléfono 8339571-Celular
Email-construceron71@gmail.com

CONSTRUCERÓN SAS
Somos la solución para sus construcciones
NIT. 900.930.672 - 4 Régimen Común

CERTIFICA:

Que la Señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDES**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.061.784.526 de Popayán, laboró en esta empresa desempeñando el cargo Tecnólogo en Salud Ocupacional, desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 14 de junio de 2020.

Durante el desarrollo de su trabajo demostró buena actitud para trabajar en equipo.

Se expide en Popayán a los tres días (03) del mes de agosto de 2020.

Orlando Ceron

JESUS ORLANDO CERON CARLOSAMA
Representante Legal

Carrera 3 No. 7-30 Barrio Centro Popayán-Cauca
Teléfono 8339571-Celular
Email-construceron71@gmail.com

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HIGIENE OCUPACIONAL

Capítulo Valle del Cauca
Nit : 805.021.506-5
Licencia en Salud Ocupacional Resolución
No. 41.45.21 0263 Mayo 29 de 2008
Secretaría de Salud Pública Municipal

A PETICION DEL INTERESADO:

Nos permitimos certificar que el señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.061.784.526** de Popayán (Cauca), viene prestando a nuestra empresa sus servicios profesionales como Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo con contrato de Prestación de Servicios desde el 12 de Abril de 2018 y hasta el 30 de diciembre /2018. Los contratos se renuevan anualmente, siempre y cuando el Asesor continúe prestando sus servicios.

Se le cancela a $ 25.000 por hora y el valor mensual depende de la cantidad de horas que realice en las actividades que se le asignen.

Los pagos se realizan por transferencia bancaria.

Cualquier información adicional con gusto se las suministraremos de Lunes a Viernes de 8:00 am a 12 y de 2:00 pm a 5:00 pm., en el teléfono 6680136.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Veintisiete (27) días del mes de Junio de 2018

Atentamente,

JOSE ARBEY JARAMILLO MILLER
Representante Legal

c.c. archivo

Calle 35 A Norte No. 3 N - 132 Prados del Norte - Teléfono: 668 0136 - Cali, Colombia
Cels: 311 357 5642 - 315 458 9227 - 315 453 7713
317 440 7686 - 300 783 9728 - 315 769 2887
E-mail: achovalle@yahoo.es
www.achovalle.org

CONEXPE S.A. NIT 817007557-6	CARTA LABORAL	CRLB-CTH-041.1
		Versión 1
		Vigencia: 01 / 08 / 2022
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACION DE MATERIALES PETREOS S.A "CONEXPE S.A" NIT. 817.007.557 -6

C E R T I F I C A:

Que, el señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No 1.061.784.526** De Popayán, trabajo en la empresa desde el tres (03) de febrero del año 2021 hasta el día diecinueve (19) de octubre del 2022, desempeñando el cargo como **AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, con contrato a término fijo.

Entre las actividades el señor mencionado anteriormente, se desempeñó como coordinador en trabajo seguro en alturas dentro de la empresa.

Para constancia se firma en Popayán (cauca) a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

DANIELA RAMIREZ ORDOÑEZ
Coordinadora de Talento Humano
CONEXPE S.A.

Copia: Correspondencia interna

SERVI MOTOS
Nit. 901.249.939 - 9

CERTIFICACION LABORAL

El Joven **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.061.784.526 expedida en Popayan, laboro con Servimotos Yamaha SAS con Nit 901.249.939-9, desempeñándo labores como ASISTENTE DEL SGSST, con un contrato a termino fijo, devengando una asignación mensual de $1.029.507 mas auxilio de trasporte de $102.854 para un total de $1.132.361 pesos m/cte, laboró desde el 01 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre 2020, se desvincula por motivo de terminación del contrato laboral.

Su labor la ha desempeñado de manera responsable y honesta, ha cumplido las labores asignadas aquí en la empresa.

Para constancia se firma en popayan, Cauca, a los cinco (05) dias del mes de Febrero de 2021.

MARIA SANDRA LEDESMA CAICEDO
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
SERVIMOTOS YAMAHA SAS

Popayán: *Transversal 9 # 3N - 25 Vía Panamericana* **Tels:** *838 3558 - 833 9568 - Cel. 320 550 4533*
El Bordo: *Carrera 7 # 3 - 75 B/ La Central* **Tel:** *826 2300* **Cel.** *313 652 0851*
E-mail: *servimotosyamaha@yahoo.es*

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA QUE :

El señor **CARLOS ANDRÉS MENESES BENAVIDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.784.526, realizó en la Compañía la Etapa Productiva como Aprendiz Sena Especialidad **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** en la Gerencia Sucursal Tipo B Cauca, de lunes a viernes desde el día 14 de abril de 2017 hasta el 12 de octubre de 2017;

Recibió como apoyo de sostenimiento mensual la suma de setecientos treinta y siete mil setecientos diecisiete pesos ($737.717,00) moneda corriente;

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017);

En el evento que la presente certificación tenga enmendaduras, carece de validez.

VERÓNICA TATIANA URRUTIA AGUIRRE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA